

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 033-2025-OCI/5332-AOP

ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE ÁNCASH HUARAZ - HUARAZ - ÁNCASH

CONTRATACIONES DIRECTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE ÁNCASH

TOMO I DE I

PERIODO DE EVALUACIÓN: DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023 AL 10 DE ENERO DE 2024

INDEPENDENCIA, 21 DE JULIO DE 2025

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
""Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"







INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 033-2025-OCI/5332-AOP

CONTRATACIONES DIRECTAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE ÁNCASH

ÍNDICE

		N°	Pág.
	l.	ORIGEN	3
	II.	OBJETIVO	3
	III.	HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD	3
		 La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, mediante contrataciones directas, adquirió bienes a un determinado proveedor, pese a que no contaba con experiencia en el rubro, bienes que además, fueron suministrados incumpliendo la finalidad pública para la cual fueron requeridos, afectando la transparencia del sistema nacional de abastecimiento, así como el uso eficiente de los recursos públicos. Distribución de indumentaria no sutenta el total de bienes recibidos por la entidad, afectando el uso adecuado y eficiencia de los recursos públicos. 	
CONTRACORA	IV.	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR	30
Firmado digitalmente por	V.	CONCLUSIÓN	30
SANCHEZ DEPAZ Brigitte Lucero FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:05:09 -05:0	νI.	RECOMENDACIÓN	30
LACONTRUORI O DO	APÉ	ENDICE ÚNICO	31



Firmado digitalmente por LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00



INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 033-2025-OCI/5332-AOP

CONTRATACIONES DIRECTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE ÁNCASH

I. ORIGEN

La Acción de Oficio Posterior a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Áncash en adelante "Entidad", corresponde a un servicio de control posterior programado por el Órgano de Control Institucional "OCI" del Gobierno Regional de Áncash, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con el código de labor n.º 2-5332-2025-014, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 007-2023-CG/VCIC "Acción de Oficio Posterior", aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 253-2023-CG de 27 de junio de 2023.

II. OBJETIVO

El Informe de Acción de Oficio Posterior se emite con el objetivo de hacer de conocimiento del Titular de la Entidad, la existencia de un hecho con indicio de irregularidad; con el propósito que adopte las acciones inmediatas que correspondan en el ámbito de sus competencias.

III. HECHO CON INDICIO DE IRREGULARIDAD

Como resultado de la evaluación al hecho reportado, se ha identificado la existencia de irregularidad que amerita que el Titular de la Entidad adopte acciones, el mismo que se describe a continuación:

1. LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, MEDIANTE CONTRATACIONES DIRECTAS, ADQUIRIÓ BIENES A UN DETERMINADO PROVEEDOR, PESE A QUE NO CONTABA CON EXPERIENCIA EN EL RUBRO, BIENES QUE ADEMÁS, FUERON SUMINISTRADOS INCUMPLIENDO LA FINALIDAD PÚBLICA PARA LA CUAL FUERON REQUERIDOS, AFECTANDO LA TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO, ASÍ COMO EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

Durante el año 2023, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Áncash contrató la adquisición de bienes a la Empresa Servicios Generales ILEY E.I.R.L.¹ por montos inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UIT), para lo cual se emitieron tres (3) órdenes de compra y suscribieron un (1) contrato por un monto total de S/118 140,00 por los siguientes servicios:

- Indumentaria para la actividad de sensibilización mediante actividades y eventos comunicacionales en materia de telecomunicaciones para la Dirección de Comunicaciones de la DRTC – ANCASH.
- Cámaras de video vigilancia de 360 grados y accesorios para la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones -Ancash.
- Generador eléctrico de 15 mil watts para la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones -Ancash.
- Equipo de sonido profesional para la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones -Áncash.



SANCHEZ DEPAZ Brigitte
Lucero FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 22-07-2025 10:05:09 -05:00



EON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00





Al respecto, se ha evidenciado que se realizaron los requerimientos de adquisición de bienes, sin definir con claridad la finalidad pública de la contratación y sin exigir experiencia en el suministro de los bienes objeto de contratación; asimismo, se realizó un estudio de mercado con empresas no dedicadas al rubro de las bienes requeridos; situación que permitió la contratación directa de la empresa servicios generales ILEY E.I.R.L, pese a que no se dedicaba a la venta de los bienes materia de la contratación. De igual modo, se advierte un destino distinto de los bienes adquiridos; situación que pone de manifiesto que no existía una necesidad real (finalidad pública) para su adquisición.

Los hechos expuestos se detallan a continuación:

1.1. Requerimiento de Bienes

La DRTC-Áncash, durante el 2023 realizó los siguientes requerimientos:

CUADRO Nº 1 REQUERIMIENTO DE LOS BIENES POR LAS ÁREAS USUARIAS

	Ítem	Emitido por	Requerimiento	Pedido de compra	Finalidad Pública	Requisitos del Proveedor según las EE.TT
(V°B°)	1	Tito Guillen Rosales, director de Comunicaciones	Informe n.° 0129- 2023-GRA- GRI/DRTC-D.Co de 22 de agosto de 2023	Pedido de compra n.º 000326 de 22 de agosto de 2023 Descripción de la contratación: Indumentaria para las actividades de sensibilización mediante actividades y eventos comunicacionales	FINALIDAD PÚBLICA () En este sentido, la Dirección de Comunicaciones en cumplimiento de las actividades en materia de Promoción y regulación de los Sistemas de Telecomunicaciones a través de Foros, Capacitaciones, Charlas de sensibilización, difusión por medios de comunicación escritos y digitales, y otros, busca proporcionar información a los usuarios. Por tanto, se requiere la contratación del presente en el marco de las funciones asignadas a la Dirección de Comunicaciones en materia de Telecomunicaciones	6. Requisitos de recursos del proveedor y/o personal El postor debe ser persona natural con negocio y/o persona jurídica, no tener inhabilitación ni impedimento para contratar con el estado y tener registro vigente en el Registro Único de Proveedores; acreditar con: Registro único de Contribuyentes (RUC) habilitado Código de cuenta interbancaria (CCI) registrado y vinculado a su RUC – Cuenta de detracciones (de ser el caso) Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, en el capítulo de bienes.
Firmado digitalmente por SANCHEZ DEPAZ Brigitte Lucero FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:05:09 -05:00	2	Rocío Guzmán Atao, directora de Administración	Memorándum n.° 1779-2023-GRA- GRI/DRTC-ADMI de 26 de diciembre de 2023 ²	Pedido de compra n.º 000649 de 22 de diciembre de 2023 Descripción de la contratación: Adquisición de cámara de video vigilancia de 360 grados y accesorios, para la DRTC- Áncash	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN Las cámaras de video vigilancia de 360 grados que se adquieren permitirán ampliar un Sistema de Circuito Cerrado de Televisión – CCTV para la entidad, el cual permitirá una adecuada gestión de seguridad dentro de las instalaciones de la DRTC – Ancash	6. Perfil del postor - Persona natural o jurídico, con el rubro en el servicio a contratar - Deberá contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP), rubro bienes, vigente. - Debe contar con RUC vigente - Declaración de no tener impedimento para contratar con el estado.
FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00	3	Tito Guillen Rosales director de comunicaciones	Informe n.° 529-2023- GRA-GRI/DRTC-D.Co de 21 de diciembre de 2023	Pedido de compra n.º 000646 de 21 de diciembre Descripción de la contratación: Adquisición de generador eléctrico de 15 mil watts	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN "() gestionar la autorización para la adquisición de un generador eléctrico; para el cumplimiento de las actividades del mantenimiento de sistema de comunicaciones.	5. Requisitos de recursos del proveedor yo personal - El proveedor debe ser persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos que establecen las normativas vigentes, y libre de impedimento para contratar con el estado. - Estar vigente, habilitado y sin impedimento para contratar con el estado.



² Día declarado feriado recuperable para el sector público, de acuerdo con el Decreto Supremo Nº 151-2022-PCM, publicado el jueves 29 de diciembre de 2022 en el diario oficial El Peruano





Ítem	Emitido por	Requerimiento	Pedido de compra	Finalidad Pública	Requisitos del Proveedor según las EE.TT
					- El contratista deberá, contar con el bien en perfecto estado de funcionamiento Deberá contar con el Registro Nacional de Proveedores vigente."
4	Hans Joel Dextre Suárez jefe de la Unidad de Logística de la DRTC	Informe n.° 2352- 2023-GRA- GRI/DRTC-ADMI-UL de 28 de diciembre de 2023	Pedido de compra n.º 000671 de 28 de diciembre de 2023 Descripción de la contratación: Adquisición de equipo de sonido profesional	FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN Proveer de un (01) equipo de sonido, con la finalidad de realizar las actividades de charlas, reuniones y demás actividades informativas por parte de la dirección regional de transportes y comunicaciones - Ancash.	6. Perfil mínimo del proveedor - Contar con RUC en estado activo y habido - Contar con RNP vigente. No tener impedimento para contratar con el Estado.

Fuente: Comprobantes de pago 2023 Elaborado por: Comisión de Control

> Como se puede observar en el cuadro precedente, en los cuatro (4) requerimientos solamente se solicita al proveedor que cuente con requisitos generales, tales como RUC y RNP vigente; pero, en ningún caso se requiere contar con experiencia en la contratación de bienes iguales o similares a los solicitados por el área usuaria, a pesar que era responsabilidad del área usuaria generar el requerimiento y definir con precisión las características y condiciones de la contratación para el cumplimiento de sus objetivos y metas operativas, según lo previsto en los numerales 8.1 y 8.2 de la Directiva n.º 021-2020-DRTC/D "Normas y procedimientos para la contratación de bienes y/o servicios menores o iguales a ocho (8) UIT de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones", aprobada por Resolución Directoral Regional N° 00012-2020-GRA/DRTC-D de 21 de abril de 2020.

1.2. Estudio de Mercado

Los cuatro (4) cuadros comparativos de bienes suscritos por Hans Joel Dextre Suárez jefe de la unidad de Logística de la Entidad, establecieron el valor para la contratación de los bienes consideraron los montos de las cotizaciones de Servicios Generales ILEY E.I.R.L., determinando la selección de la referida empresa como proveedor de los bienes requeridos, según el siguiente detalle:

CUADRO Nº 2 ESTUDIO DE MERCADO

		Oferta de postores				
Ítem	Descripción	Multiservicion Proveedor: CANTARO		Proveedor: Servicios Generales ILEY E.I.R.L		
	·	Solicitud de Cotización	Atención de Cotización	Solicitud de Cotización	Atención de Cotización	
1	Indumentaria para las actividades de sensibilización mediante actividades y eventos comunicacionales	correo electrónico logisticadrtcancash9@gma il.com, el 4 de octubre de 2023 a las 08:50 horas se enviaron las solicitudes de cotización con el asunto "Solicitud de cotización – Modificación del color de casaca – las disculpas del caso"	Carta n.° 005-2023- MULTISERVICIOS	correo electrónico logisticadrtcancash9@gm ail.com, el 4 de octubre de 2023 a las 08:50 horas se enviaron las solicitudes de cotización con el asunto "Solicitud de cotización – Modificación del color de casaca – las disculpas del caso"	35 380.00 Carta n.° 006-2023- SERVICIOS GENERALES ILEY E.I.R.L/D.O.C.5 de 11 de octubre de 2023	





Firmado digitalmente por LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00



³ RUC 10704978630 de Liliana Victa Cántaro Vega con DNI 70497863

⁴ Correo electrónico de 11 de octubre de 2023 a las 22:24

⁵ Correo electrónico de 11 de octubre de 2023 a las 22:28



			Oferta de	postores		
Ítem Descripción		Multiservicion Proveedor: CANTARO	os DAYLU ³	Proveedor: Servicios Generales ILEY E.I.R.L		
		Solicitud de Cotización	Atención de Cotización	Solicitud de Cotización	Atención de Cotización	
2	Adquisición de cámara de video vigilancia de 360 grados y accesorios, para la DRTC-Áncash	correo electrónico logisticadrtcancash9@gma il.com, el 26 de diciembre de 2023 a las 17:24 horas con el asunto "Adquisición de cámaras de vigilancia" correo electrónico	40 140,00 Correo electrónico de 27 de diciembre de 2023 a las 10:33	correo electrónico logisticadrtcancash9@gm ail.com, el 26 de diciembre de 2023 a las 17:24 horas con el asunto "Adquisición de cámaras de vigilancia" correo electrónico	38 040,00 Correo electrónico de 26 de diciembre de 2023 a las 10:55 pm	
3	Adquisición de generador eléctrico de 15 mil wats	logisticadrtcancash9@gma il.com, el 26 de diciembre de 2023 a las 08:38 horas se enviaron las solicitudes de cotización con el asunto "Solicitud de cotización – generador eléctrico"	29 550,00 Correo electrónico de 26 de diciembre de 2023 a las 16:15 horas	logisticadrtcancash9@gm ail.com, el 26 de diciembre de 2023 a las 08:38 horas se enviaron las solicitudes de cotización con el asunto "Solicitud de cotización – generador eléctrico"	27 900,00 Correo electrónico de 26 de diciembre de 2023 a las 16:20 horas	
4	Adquisición de equipo de sonido profesional	correo electrónico logisticadrtcancash9@gma il.com, el 28 de diciembre de 2023 a las 10:30 horas se enviaron las solicitudes de cotización con el asunto "Solicitud de cotización parlantes con accesorios"	17 480,00 Carta n.° 009-2023- MULTISERVICIOS DANYLU/C.V.L.V de 28 de diciembre de 2023 ⁶	correo electrónico logisticadrtcancash9@gm ail.com, el 28 de diciembre de 2023 a las 10:30 horas se enviaron las solicitudes de cotización con el asunto "Solicitud de cotización parlantes con accesorios"	16 820,00 Carta n.° 012-2023- SERVICIOS GENERALES ILEY E.I.R.L/D.O.C. ⁷ de 28 de diciembre de 2023	

Fuente: Comprobantes de pago 2023 Elaborado por: Comisión de Control

Al respecto, conforme se aprecia en el cuadro anterior, Llina Victa Cantaro Vega (quien suscribe las cotizaciones como empresa Multiservicios DANYLU) participó durante la realización de los estudios mercado efectuado por el jefe de la Unidad de Logística, en las cuales se dio como ganador a la empresa Servicios Generales ILEY E.I.R.L., aspecto que advierte que las cotizaciones para las cuatro (4) contrataciones realizadas, se efectuaron entre las mismas empresas, a pesar que los productos tenían características distintas entre sí, además que las empresas a las que cotizaron no se dedicaban a los rubros específicos según los requerimientos realizados.

Ello, sin tener en consideración que, para el proceso de determinación del valor estimado, las proformas deben ser recibidas por parte de los proveedores dedicados al rubro materia de la contratación, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 8.3 de la Directiva n.º 021-2020-DRTC/D "Normas y procedimientos para la contratación de bienes y/o servicios menores o iguales a ocho (8) UIT de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones".

Asimismo, de la verificación efectuada en el buscador de proveedores del Estado⁸ a nombre de Llina Victa Cantaro Vega (Multiservicios DANYLU) se ha identificado que solamente ha realizado ventas al Estado en el periodo 2023, como proveedor de materiales de limpieza en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, y de indumentarias para la misma DRTC; por lo cual, se observa que en las fechas de las cotizaciones, detalladas en el cuadro n.º 2, no se dedicaba a la venta de cámara de video vigilancia, generador eléctrico o equipos de sonido profesional, tal como se demuestra en la siguiente imagen:



SANCHEZ DEPAZ Brigitte Lucero FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:05:09 -05:00



FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00



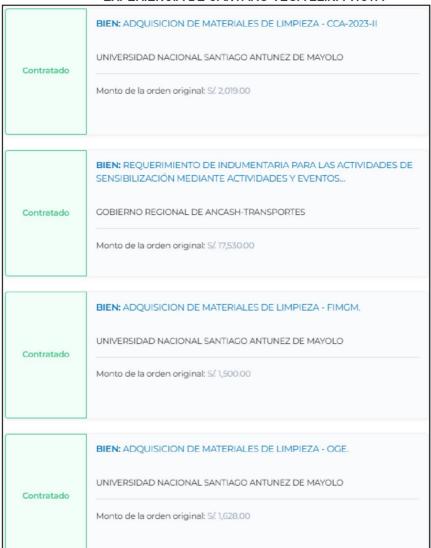
⁶ Correo electrónico de 28 de diciembre de 2023 a las 01:08 pm

Orreo electrónico de 28 de diciembre de 2023 a las 01:00 pm

⁸ https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/



IMAGEN N° 1 EXPERIENCIA DE CANTARO VEGA LLINA VICTA





Firmado digitalmente por SANCHEZ DEPAZ Brigitte Lucero FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:05:09 -05:00



-irmado digitalmente por LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00 Fuente: https://apps.osce.gob.pe/perfilprov-ui/ Elaborado por: Comisión de Control

Añadido a ello, de la revisión efectuada a la documentación presentada por Llina Victa Cantaro Vega (Multiservicios DANYLU) se evidencia que la mencionada proveedora ha consignado como actividad principal y secundaria, lo siguiente:

"Datos del contribuyente

1

Actividad económica principal: 4663 – Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo de fontanería y calefacción.

Actividad económica secundaria 1: 4630 – Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco.

Actividad económica secundaria 2: 1410 – fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel." (El resaltado es nuestro)

Al respecto, se verifica que, en las fechas de las cotizaciones, detalladas en el cuadro n.º 2, Llina Victa Cantaro Vega (Multiservicios DANYLU) no se dedicaba a las actividades





económicas referidas a la venta de cámara de video vigilancia, generador eléctrico o equipos de sonido profesional.

Adicionalmente, mediante oficio n.º 608-2025-GRA/ORCI de 8 de abril de 2025 se consultó a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, respecto al historial de las actividades económicas de la empresa Servicios Generales ILEY E.I.R.L., siendo que la citada institución a través del oficio n.º 000593-2025-SUNAT/7W0000 de 16 de abril de 2025, precisó entre otros lo siguiente:

"(...)

- La fecha 20/12/2022, con su Clave SOL, modificó la Actividad Económica Principal a: Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco (CIIU-4630); modificó la Actividad Económica Secundario 1 a: Construcción de otras obras de ingeniería civil (CIIU-4290). Actividad económica secundaria 1 que registra hasta la fecha. Además, modificó la Actividad Económica Secundario 2 a: Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal (CIIU-6920).
- La fecha 21/09/2023, con su Clave SOL, modificó la Actividad Económica Principal a: Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel (CIIU-1410).
- La fecha 26/12/2023, con su Clave SOL, modificó la Actividad Económica Principal a: Venta al por menor de ordenadores, equipo periférico, programa de inform. y equ. de telec. en comercios especializados (CIIU-4741). Actividad económica que registra hasta la fecha.
- La fecha 28/12/2023, con su Clave SOL, modificó la Actividad Económica Secundaria 2 a: Venta al por menor de equipo de sonido y de video en comercios especializados (CIIU-4742). Actividad económica que registra hasta la fecha.

(...)" (Subrayado es nuestro)

Lo antes mencionado permite observar que, la empresa Servicios Generales ILEY E.I.R.L, hasta el 20 de setiembre de 2023 tenía como actividad económica principal la venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco, siendo que recién el 21 de setiembre de 2023 solicitó a la SUNAT la modificación de datos RUC, registrando como actividad económica principal: Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel (CIIU-1410)9, luego el 26 de diciembre de 2023, modificó la actividad por Venta al por menor de ordenadores, equipo periférico, programa de inform. y equ. de telec. en comercios especializados (CIIU-4741)¹⁰ y el 28 de diciembre de 2023, modificó la Actividad Económica Secundario 2: Venta al por menor de equipo de sonido y de video en comercios especializados (CIIU-4742)11.





LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft



^{9 9} días hábiles antes de la solicitud de cotización

¹⁰ Mismo día del requerimiento del bien

¹¹ Mismo día del requerimiento del bien



CUADRO N° 3 CUADRO COMPARATIVO: FECHA DE CAMBIO DE ACTIVIDAD VS. FECHA DE COTIZACIÓN SERVICIOS GENERALES ILEY E.I.R.L

Descripción	Fecha de cambio de actividad	Fecha de cotización
Indumentaria para las actividades de sensibilización mediante actividades y eventos comunicacionales	21/09/2023 con su Clave SOL, modificó la Actividad Económica Principal a: Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel (CIIU-1410).	04/10/2023
Adquisición de cámara de video vigilancia de 360 grados y accesorios, para la DRTC-Áncash	26/12/2023 con su Clave SOL, modificó la Actividad Económica Principal a: Venta al por menor de ordenadores, equipo periférico, programa de inform. y equ. de telec. en comercios especializados (CIIU-4741). Actividad económica que registra hasta la fecha.	26/12/2023
Adquisición de generador eléctrico de 15 mil wats	26/12/2023 con su Clave SOL, modificó la Actividad Económica Principal a: Venta al por menor de ordenadores, equipo periférico, programa de inform. y equ. de telec. en comercios especializados (CIIU-4741). Actividad económica que registra hasta la fecha.	26/12/2023
Adquisición de equipo de sonido profesional	28/12/2023 con su Clave SOL, modificó la Actividad Económica Secundaria 2 a: Venta al por menor de equipo de sonido y de video en comercios especializados (CIIU- 4742). Actividad económica que registra hasta la fecha.	28/12/2023

Fuente: oficio n.º 608-2025-GRA/ORCI de 8 de abril de 2025

Elaborado por: Comisión de Control

Conforme se observa en el cuadro n.º 3, el proveedor SERVICIOS GENERALES ILEY E.I.R.L no se dedicaba a las actividades relacionadas a los objetos de contratación solicitados por el área usuaria; por el contrario, este proveedor realizó el cambió de sus actividades de forma previa y paralelamente a la presentación de sus cotizaciones, las cuales fueron validadas por Hans Joel Dextre Suárez, jefe de la unidad de Logística de la Entidad, soslayando el numeral 8.3 de la Directiva n.º 021-2020-DRTC/D "Normas y procedimientos para la contratación de bienes y/o servicios menores o iguales a ocho (8) UIT de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones", el cual establece que las proformas deben ser recibidas por parte de los proveedores dedicados al rubro materia de la contratación.

Al respecto, resulta necesario tener en consideración que, para elaborar el estudio de mercado, el órgano encargado de las contrataciones puede emplear cotizaciones, las cuales deben ser obtenidas de personas naturales o jurídicas que se dediquen a realizar las actividades objeto de la contratación.

En ese contexto, con relación al estudio de mercado, la Dirección Técnico Normativa del entonces Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE, mediante la Opinión n.º 174-2018/DTN señala lo siguiente:

"Dentro de dichas fuentes se encuentra las cotizaciones, las cuales deben ser emitidas por proveedores cuyas actividades estén directamente relacionadas con el objeto de la contratación, es decir, se trate de personas naturales o jurídicas que se dediquen a la provisión de bienes, servicios u obras iguales o similares al objeto de la contratación.



Firmado digitalmente por SANCHEZ DEPAZ Brigitte Lucero FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:05:09 -05:00



EON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00





Ahora bien, debe mencionarse que la normativa de contrataciones del Estado no ha indicado un medio específico para acreditar que el proveedor se dedica a actividades directamente relacionadas con el objeto de la contratación. En ese sentido, para verificar dicha condición el órgano encargado de las contrataciones debe emplear los medios que le generen la convicción de que el proveedor se dedica a la provisión de bienes, servicios u obras iguales o similares al objeto de la contratación, tales como verificación de las contrataciones efectuadas en el SEACE, información obtenida en el objeto social del proveedor o en las actividades de la ficha RUC, información obtenida en portales y/o páginas web, entre otros".

Consecuentemente, se verifica que, en las fechas de las cotizaciones, detalladas en el cuadro n.º 2, la empresa Servicios Generales ILEY E.I.R.L cambió sus actividades de forma previa y paralelamente a la presentación de sus proformas, por lo cual, se advierte la falta de convicción o certeza que este proveedor se dedicaba a las actividades económicas referidas a la venta de cámara de video vigilancia, generador eléctrico o equipos de sonido profesional; a pesar de lo cual sus cotizaciones fueron validadas por Hans Joel Dextre Suárez, jefe de la unidad de Logística de la Entidad, soslayando lo dispuesto en el numeral 12.4 de la Directiva n.º 021-2020-DRTC/D la cual establece que la determinación del valor estimado de los bienes y la selección del proveedor corresponde únicamente a la Unidad de Logística.

Por lo expuesto, se evidencia también que la omisión de las áreas usuarias de solicitar experiencia al proveedor en la contratación de bienes iguales o similares a los requeridos, permitió a la empresa Servicios Generales ILEY E.I.R.L cambiar de actividades económicas en su RUC, según cada requerimiento de la Entidad, toda vez que no tenía que acreditar experiencia alguna, aspecto que es corroborado con la misma documentación presentada por el citado proveedor por cotización que se detalla a continuación:

Documentación presentada por ILEY E LR I

CUADRO Nº 4 DOCUMENTACIÓN PRESTADA POR LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES ILEY - 2023

Descripcion	Documentation presentatia por ILET E.I.R.L.
Requerimiento de indumentaria para la actividad de sensibilización mediante actividades y eventos comunicacionales en materia de telecomunicaciones para la Dirección de Comunicaciones de la DRTC - ANCASH	- WY (1975) - WY (
Adquisición de cámaras de video vigilancia de 360 grados y accesorios para la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones -Ancash	 Carta de autorización CCI Declaración Jurada Registro nacional de proveedores Ficha Ruc Formato de solicitud de cotización Nota: No presenta experiencia en contratación de bienes similares
Adquisición de generador eléctrico de 15 mil wats para la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones -Ancash	- Carta de autorización CCI - Declaración Jurada - Registro nacional de proveedores - Ficha Ruc - Formato de solicitud de cotización Nota: No presenta experiencia en contratación de bienes similares
Adquisición de equipo de sonido profesional para la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Ancash	Carta de autorización CCI Declaración Jurada Registro nacional de proveedores

Ficha Ruc



Firmaco digitalmente por SANCHEZ DEPAZ Brigitte Lucero FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:05:09 -05:00



EON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00



Transportes y Comunicaciones - Ancash



Descripción	Documentación presentada por ILEY E.I.R.L.			
	- Formato de solicitud de cotización			
	- Carta n.° 012-2023-SERVICIOS GENERALES ILEY			
	E.I.R.L/D.O.C. de 28 de diciembre de 2023			
	Nota: No presenta experiencia en contratación de bienes			
	similares			

Fuente: Comprobantes de pago 2023 Elaborado por: Comisión de Control

No obstante los hechos descritos, Hans Joel Dextre Suárez, jefe de la unidad de Logística, emitió tres (3) órdenes de compra y Fredy Álvaro Tarazona director Regional de la DRTC suscribió un (1) contrato, los cuales se detallan a continuación:

CUADRO N° 5 ÓRDENES DE COMPRA EMITIDAS A NOMBRE DE LA EMPRESA SERVICIOS GENERALES ILEY - 2023

Fecha de Requerimiento	Orden de Compra o Contrato	Fecha de OC o Contrato	Descripción	Monto S/
22 de agosto de 2023	O/C N° 117-2023	25/10/2023	Requerimiento de indumentaria para la actividad de sensibilización mediante actividades y eventos comunicacionales en materia de telecomunicaciones para la Dirección de Comunicaciones de la DRTC - ANCASH	35 380,00
26 de diciembre de 2023	O/C N° 180-2023	28/12/2023	Adquisición de cámaras de video vigilancia de 360 grados y accesorios para la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones -Ancash	38 040,00
21 de diciembre de 2023	O/C N° 181-2023	28/12/2023	Adquisición de generador eléctrico de 15 mil wats para la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones -Ancash	27 900,00
28 de diciembre de 2023	Contrato n.° 029- 2023-DRTC/CS	28/12/2023	Adquisición de equipo de sonido profesional para la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones -Ancash	16 820,00

Fuente: Comprobantes de pago 2023 Elaborado por: Comisión de Control

Adicionalmente a ello, se puede observar que tres (3) de los cuatro (4) requerimientos se realizaron entre 0 y 4 días hábiles antes de la emisión de la orden de compra para su adquisición, incumpliendo con la Directiva n.º 0021-2020-DRTC/A "Normas y Procedimientos para la contratación de bienes y/o servicios menores o iguales a ocho (8) UIT de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones", aprobado mediante Resolución Directoral Regional n.º 00012-2020-GRA/DRTC-D de 21 de abril de 202012, que indica:

"8.2. DEL PROCESO DE REQUERIMIENTO

."(...)

Los requerimientos deberán ser presentados ante la Dirección de Administración de la DRTC, con una anticipación de cinco (05) días calendarios de la fecha en que se requiera el bien o servicio la misma que deberá autorizar la contratación del bien o servicio.

El área usuaria deberá generar el requerimiento, siendo esta la responsable de definir con precisión los términos de referencia o especificaciones técnicas, la misma que debe contar con la firma del responsable del área usuaria.

(...)"

SANCHEZ DEPAZ Brigitte Lucero FAU 20131378972 soft

LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft

Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:05:09 -05:00

¹² Que aprueba la Directiva n.º 001.2020-DA/DRTC-A, que según indica el entonces jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial es la misma que la Directiva n.º 0021-2020-DRTC/A, y hubo un error de digitación

N.B.



1.3. Recepción y estado de los bienes contratados

 O/C Nº 180-2023, Adquisición de 10 cámaras de video vigilancia de 360 grados y accesorios

Mediante memorándum n.º 1779-2023-GRA-GRI/DRTC-ADMI de 26 de diciembre de 2023, Rocío Guzmán Atao, directora de Administración remitió las especificaciones técnicas para la Adquisición de 10 cámaras de video vigilancia de 360 grados y accesorios, estableciendo la siguiente finalidad de contratación:

"FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Las cámaras de video vigilancia de 360 grados que se adquieren permitirán ampliar un Sistema de Circuito Cerrado de Televisión – CCTV para la entidad, el cual permitirá una adecuada gestión de seguridad dentro de las instalaciones de la DRTC – Ancash"

Posteriormente, mediante Acta de Conformidad de Bienes, ingreso por compra n.º de entrada 167-2023 de 29 de diciembre de 2023, Adrean Paolo Rubina Villarreal jefe de la oficina de Almacén recibió diez (10) cámaras de video incluido accesorios, haciendo referencia a la Guía de Remisión Electrónica Remitente n.º EG07-00000008 de 29 de diciembre de 2023 que describe lo siguiente:

CUADRO Nº 6 BIENES INGRESADO CON GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA REMITENTE Nº EG07-0000008

Descripción Detallada	Unidad de medida	Cantidad
CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA DE 360		
MARCA: HIKVISION		
MODEL: DS-2AE4225TI-D	Unidad (NIU)	10.00
COLOR: BLANCO	Officaci (NIO)	10.00
SERIE: AB6677328, AG5820222, AG5820237, AG5820259,		
AG5820286, AG5820288, AG5820298, AG5820301, AB4204997,		
ACCESORIO DE CÁMARA DE 360 NVR16CH POE 2 SATA		
MARCA: HIKVISION (NETWORK VIDEO RECORDER9		
MODELO: DS-7616IN-Q2/16P	Unidad (NIU)	1.00
COLOR: NEGRO		
SERIE: AB3318554		
DISCO DURO PURPLE WD 6TB SATA		
MARCA: WESTEN DIGITAL		
MODELO: WD64PURZ-74BWUYO	Unidad (NIU)	2.00
COLOR: PLOMO		
SERIE: WXC2D530YE6K, WXC2D53PLAZJ		
SOPORTE METÁLICO P/POSTE PTZ	Unidad (NIU)	10.00
MARCA: HIKVISION		10.00
Fuente: Cuía de Remisión Fleatránica Remitante nº ECO7 00000009 de 20 de	disiambre de 2022	

Fuente: Guía de Remisión Electrónica Remitente n.º EG07-0000008 de 29 de diciembre de 2023

Elaborado por: Comisión de Control

Posteriormente, mediante Pedido de Comprobante de Salida n.º 000433 de 29 de diciembre de 2023, Adrean Paolo Rubina Villarreal, jefe de la oficina de Almacén, hizo entrega de los bienes ingresados a Rocío Sara Guzmán Atao directora de Administración, como responsable del área usuaria.

Respecto a ello, el 11 de abril de 2025 la comisión de control realizó la verificación de la distribución de los bienes, de ello se evidencia, lo siguiente:





EON ANTUNEZ Jerzy Romulo
-AU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
-Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00





En el Almacén de la DRTC, se ubicaron 4 cajas de cámaras de video vigilancia sin instalar identificadas con los números 1, 2, 5 y 6; de las cuales la número 1 no tiene los accesorios completos (brazo de soporte).

CUADRO Nº 7 IMÁGENES DE CÁMARAS EN EL ALMACÉN DE LA DRTC



- Serie n.° AB4204997
- Accesorios incompletos, falta el brazo de soporte



Cámara n.º 04

Speed Dome

Model: DS-2DE4425IW-DE T5

HIKVISION |||||||||

DESCRIPTION OF THE PERSON OF T

- Serie n.° AB6677328
- Accesorios completos



CEB

- Serie n. AG5820259
- Accesorios completos

Fuente: Acta de recopilación de información de 11 de abril de 2025 Elaborado por: Comisión de Control

1 consola marca HIK VISION color negro, sin instalar

CUADRO Nº 8 IMÁGENES DE CONSOLA EN EL ALMACÉN DE LA DRTC



Fuente: Acta de recopilación de información de 11 de abril de 2025 Elaborado por: Comisión de Control



SANCHEZ DEPAZ Brigitte Lucero FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:05:09 -05:00



Firmado digitalmente por LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00





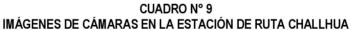
1 disco duro de 6 TB, con serie n.º WD64PURZ-74BWYU0 sin instalar



Fuente: Acta de recopilación de información de 11 de abril de 2025

Además, durante la verificación realizada por la comisión de control, Rocío Sara Guzmán Atao, directora de Administración, dio a conocer que el 27 de febrero de 2025 se suscribió el Acta de Entrega de Bienes entre la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y la Compañía de Bomberos Voluntarios "Santiago Antúnez de Mayolo" N° 84 – Huaraz, en la cual hicieron la entrega de 2 unidades de cámaras de video vigilancia.

Asimismo, se tomó conocimiento que, mediante Acta de Entrega de Bienes, de 12 de setiembre de 2024, nueve meses después de recepcionado los bienes Adrean Paolo Rubina Villarreal, jefe de la Oficina de Almacén, hizo entrega de cuatro (4) cámaras¹³ de video vigilancia a Delina Rondán Tafur coordinadora de la Estación de ruta de Challhua, de las cuales solo tres (3) fueron instaladas y una (1) se encuentra en el almacén en la Estación de Ruta de Challhua.







Ubicado en el espacio de espera del terminal





Firmado digitalmente por LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00



¹³ Con series n.°s AB4204997, AB6677328, AG5820298 y AG5820237





 Ubicado en la puerta de entrada del terminal de Challhua



Ubicado en el lado Este del terminal de challhua



Control de cámaras



responsable)

Fuente: Acta de recopilación de información de 11 de abril de 2025

Elaborado por: Comisión de Control

Sobre lo expuesto, se advierte que algunas de las cámaras de vigilancia no se encuentran instaladas, y otras cámaras fueron donadas a otra institución, lo cual es contrario a la finalidad de la contratación establecida en las especificaciones técnicas del requerimiento realizada por Rocío Guzmán Atao, directora de administración de la DRTC, que mencionaba lo siguiente:

"FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Las cámaras de video vigilancia de 360 grados que se adquieren permitirán ampliar un Sistema de Circuito Cerrado de Televisión – CCTV para la entidad, el cual permitirá una adecuada gestión de seguridad <u>dentro de las instalaciones de la DRTC – Ancash</u>"

O/C N° 181-2023 Adquisición de generador eléctrico de 15 mil watts

Mediante informe n.° n.° 529-2023-GRA-GRI/DRTC-D.Co de 21 de diciembre de 2023, Tito Guillen Rosales, director de comunicaciones remitió las especificaciones técnicas para la adquisición **de generador eléctrico de 15 mil watts**, estableciendo la siguiente finalidad de contratación:

"FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Proveer de un (01) equipo de sonido, con la finalidad de realizar las actividades de charlas, reuniones y demás actividades informativas por parte de la dirección regional de transportes y comunicaciones - Ancash"

Posteriormente, mediante Acta de Conformidad de Bienes, Ingreso por Compra n.º de entrada 166-2023 de 29 de diciembre de 2023, Adrean Paolo Rubina Villarreal jefe de la oficina de Almacén recibió una (1) fuente de alimentación marca Caterpillar, haciendo





Filmado digitalmente poi LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00





referencia a la Guía de Remisión Electrónica Remitente n.º EG07-00000007 de 29 de diciembre de 2023 que describe lo siguiente:

CUADRO Nº 10 BIENES INGRESADO CON GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA REMITENTE Nº EG07-0000007

14 2007 0000007		
Descripción Detallada	Unidad de medida	Cantidad
GENERADOR ELÉCTRICO POTENCIA 15 WATS		
MARCA: CATERPILLAR		
MODELO: 15000KM	Unidad (NIU)	1.00
COLOR: NEGRO/AMARILLO		
SERIE: 18050650		

Fuente: Guía de Remisión Electrónica Remitente n.º EG07-0000007 de 29 de diciembre de 2023

Elaborado por: Comisión de Control

Posteriormente, mediante Pedido de Comprobante de Salida n.º 000431 de 29 de diciembre de 2023, Adrean Paolo Rubina Villarreal, jefe de la oficina de Almacén hizo entrega de los bienes ingresados a Tito Guillen Rosales director de Comunicaciones, como responsable del área usuaria.

Respecto a ello, el 11 de abril de 2025 la comisión de control realizó la verificación del bien, del cual se evidencia que el generador eléctrico pese al tiempo transcurrido (desde el 29 de diciembre de 2023), se encuentra ubicado en el almacén de la DRTC junto a otros objetos que no son utilizados, sin ninguna medida de protección ni de seguridad para su buen resguardo; asimismo, la directora de administración de la DRTC indicó que nunca fue utilizado, debido a que se requiere la contratación de un personal especializado para su instalación.

CUADRO N° 11 GENERADOR ELÉCTRICO DE 15 MIL WATS





Fuente: Acta de recopilación de información de 11 de abril de 2025.

Sobre lo expuesto, se advierte que la adquisición del generador no cumple con la finalidad de la contratación expuesta en el informe n.° 529-2023-GRA-GRI/DRTC-D.Co. de 21 de diciembre de 2023, que menciona

"(...) gestionar la autorización para la adquisición de un generador eléctrico; para el cumplimiento de las actividades del mantenimiento de sistema de comunicaciones."

- Contrato n.º 029-2023-DRTC/CS, Adquisición de equipo de sonido profesional

Mediante informe n.° 2352-2023-GRA-GRI/DRTC-ADMI-UL de 28 de diciembre de 2023, Hans Joel Dextre Suárez jefe de la Unidad de Logística remitió las





EON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00





especificaciones técnicas para la adquisición de equipo de sonido profesional, estableciendo la siguiente finalidad de contratación:

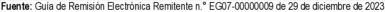
"FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Proveer de un (01) equipo de sonido, con la finalidad de realizar las actividades de charlas, reuniones y demás actividades informativas por parte de la dirección regional de transportes y comunicaciones - Ancash"

Posteriormente, mediante Acta de Conformidad de Bienes, NEA - Otros n.° de entrada 2-2023 de 29 de diciembre de 2023, Adrean Paolo Rubina Villarreal, jefe de la oficina de Almacén, recibió un (1) equipo de sonido, haciendo referencia a la Guía de Remisión Electrónica Remitente n.° EG07-0000009 de 29 de diciembre de 2023 que describe lo siguiente:

CUADRO N° 12 BIENES INGRESADO CON GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA REMITENTE N° EG07-0000009

Descripción Detallada	Unidad de medida	Cantidad
CAJA ACTIVA 15 MADERA CORRUGADA 2000WT, 230VCA POWERCON MARCA: RODSON MODELO:TRX115A COLOR: NEGRO SERIE: XG5164, XG5165	Unidad (NIU)	2.00
CAJA ACTIVA 10 INYECTADA 1000WT DSP CON BLUETHOO PODEROSISIMA MARCA: RODSON MODELO: XPRO1100MKII COLOR: NEGRO SERIE: RX5131. RX5132	Unidad (NIU)	2.00
MEZCLADORA DE AUDIO DE 10 CANALES CON EFECTOS DE VOZ Y INTERFACE USB MARCA: YAMARA/RODSON MODELO: MG10XU COLOR: CELESTE/AZUL SERIE: XG5235	Unidad (NIU)	1.00
MICROFONO INALAMBRICO UHF DE MANO X2 UNID CON ESTUCHE MARCA: RODSON MODELO: UM703 COLOR: NEGRO SERIE: XP279, XP280	Unidad (NIU)	2.00
MICROFONO DINAMICO TIPO SHURE BETA MARCA: EALSEN MODELO: ES-BETA 58A COLOR: NEGRO SERIE: XV5295, XV5296	Unidad (NIU)	2.00
PEDESTAL DE CAJA ACUSTICA ARTICULACIONES METALICAS MARCA: RODSON MODELO: IRON BOX TWO YW COLOR: NEGROI AMARILLO SERIE: RS3970, RS3971	Unidad (NIU)	2.00
CABLE XLRIXLR 40 METROS MARCA: RODSON CODIGO: CD8004-10M COLOR: NEGRO SERIE: SD5045 Fuente: Guía de Remisión Electrónica Remitente n.º EG07-0000009 de 29 de 6	Metro	40.00



Elaborado por: Comisión de Control



Firmado digitalmente por SANCHEZ DEPAZ Brigitte Lucero FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:05:09 -05:00



Firmado digitalmente por LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00





Posteriormente, mediante Pedido de Comprobante de Salida n.º 000434 de 29 de diciembre de 2023, Adrean Paolo Rubina Villarreal, jefe de la oficina de Almacén, hizo entrega de los bienes ingresados a Hans Joel Dextre Suárez jefe de la Unidad de Logística, como responsable del área usuaria y quién realizó el requerimiento.

Respecto a ello, el 11 de abril de 2025 la comisión de control realizó la verificación del bien, de lo que se evidencia la existencia de los siguientes bienes:

CUADRO Nº 13 IMÁGENES DE EQUIPO DE SONIDO Y ACCESORIOS



MICROFONO INALAMBRICO UHF DE MANO X2 UNID CON ESTUCHE



MICROFONO INALAMBRICO UHF DE MANO X2 UNID CON ESTUCHE



MICROFONO INALAMBRICO UHF DE MANO X2 UNID CON ESTUCHE



CAJA ACTIVA 10 INYECTADA 1000WT DSP CON BLUETHOO PODEROSISIMA



CAJA ACTIVA 15 MADERA CORRUGADA 2000WT 230VCA POWERCON



MEZCLADORA DE AUDIO DE 10 CANALES CON EFECTOS DE VOZ Y INTERFACE USB

Fuente: Acta de recopilación de información de 11 de abril de 2025

Elaborado por: Comisión de Control

Es preciso mencionar que, durante la verificación del bien no fueron ubicados dos (2) micrófono dinámico tipo Shure Beta, marca Ealsen; dos (2) pedestal de caja acústica articulaciones metálicas, marca Rodson y el cable XLRIXLR 40 metros, marca Rodson, situación que evidencia un inadecuado resguardo de los bienes adquiridos.



SANCHEZ DEPAZ Brigitte Lucero FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:05:09 -05:00

Firmado digitalmente por LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft

Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00



La situación descrita, se relaciona con la normativa siguiente:

➤ Decreto Legislativo Nº 1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, publicado el 16 de diciembre de 2018.

"Artículo 2.- Principios

Adicionalmente a los principios de la Administración Financiera del Sector Público y los del Derecho Público en lo que resulte aplicable, el Sistema Nacional de Abastecimiento se rige por los siguientes principios:

(...)

- 2. Eficacia: Consiste en una gestión orientada al cumplimiento de las metas y objetivos, con los recursos disponibles, en la oportunidad requerida, cumpliendo las normas y procedimientos establecidos.
- Eficiencia: Consiste en una gestión empleando los medios necesarios, con criterios de calidad y buscando siempre el máximo rendimiento de los recursos humanos y materiales asignados.

(...)

8. Transparencia: Consiste en que las entidades del Sector Público proporcionan información clara y coherente con el fi n que las actividades del abastecimiento sean comprendidos por todos los actores que participan del Sistema Nacional de Abastecimiento, garantizando que la información que contienen sea pública, accesible, confiable y oportuna, en base a la aplicación de instrumentos y herramientas para el registro y seguimiento integral del Sistema.

Artículo 17.- Contratación

La Contratación comprende los procedimientos, actividades e instrumentos mediante los cuales se convoca, selecciona y formaliza la relación contractual para la adquisición de los bienes, servicios y obras requeridos por las entidades del Sector Público, para satisfacer las necesidades que demanden su operación y mantenimiento.

Directiva n.º 0021-2020-DRTC/A "Normas y Procedimientos para contratación de bienes y/o servicios menores o iguales a ocho (8) UIT de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Áncash", aprobada mediante Resolución Directoral Gerencial General n.º 00012-GRA/DRTC-D de 21 de abril de 2020.

"8. OPERATIVIDAD DEL PROCEDIMIENTO:

(...)

8.2. DEL PROCESO DE REQUERIMIENTO:

El área usuaria deberá generar el requerimiento, siendo esta la responsable de definir con precisión los términos de referencia o especificaciones técnicas, la misma que debe contar con la firma del responsable del área usuaria.

Los requerimientos deberán ser presentados ante la Dirección de Administración de la DRTC, con una anticipación de cinco (05) días calendarios de la fecha en que se requiera el bien o servicio la misma que deberá autorizar la contratación del bien o servicio

(...)

8.3. DEL PROCESO DE DETERMINACIÓN DEL VALOR ESTIMADO:

La Unidad de Logística, es la única área especializada y autorizada a realizar la Indagación de Mercado para determinar el Valor Estimado de las Contrataciones.





LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Vlotivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00





Una vez recepcionado, el requerimiento del Area Usuaria, por parte de la Unidad de Logística deberá iniciar las acciones para la determinación del Valor Estimado.

Unidad de Logística elaborara un Cuadro Comparativo de Precios, con las Proformas recibidas por parte de los proveedores dedicados al rubro materia de la contratación, debiendo considerar mínimo dos (2) proformas, para las contrataciones mayores a una (1) UIT, para las adquisiciones menores o iguales a una (1) UTI, bastara uno (01) cotizaciones), que podrán efectuarse, vía correo electrónico o presencialmente, debiendo contener la firma del representante legal. Asimismo para realizar contrataciones de propiedad intelectual definida (libros, software, etc.), así como actualizaciones de aquellas, bastara con la cotización del própietario de la misma. De la misma manera solo bastara una (1) cotización para la contratación de maestros de ceremonia, grupos musicales, grupos folclóricos, asimismo la contratación de alimentos (desayunos, almuerzos, cenas) para diversas actividades, debiendo contar con el visto bueno del Área Usuaria.

Las cotizaciones de bienes y/o servicios tendrán el siguiente detalle: Razón Social del Proveedor, Numero de RUC, Dirección, Teléfono, Cantidad, Unidad de Medida, Descripción del Bien o Servicio, Precio Unitario, Precio Total, Condiciones de la Contratación, Marca y Modelo (solo bienes), Impuestos de Ley (de corresponder), Plazo de Entrega o Plazo de Ejecución, Bien puesto en el destino que requiera el área Usuaria (solo bienes), Forma de Entrega, Garantía, Fecha, Firma y/o Sello del Proveedor de ser el caso.

Los requerimientos que cuenten con cronograma de ejecución, para la contratación de bienes o servicios de manera periódica se formalizaran mediante la suscripción de contrato. Asimismo los proveedores deberá enviar adjunto a las cotizaciones copia de su Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente cuando las contrataciones superen una (1) vez la UIT.

(...)

12. DISPOCISIONES COMPLEMENTARIAS:

(...

12.4. La determinación del valor estimado de los bienes y/o servicios, se realizará mediante cotizaciones o cualquier otra fuente de información de precios, así como la selección del proveedor, corresponde únicamente a la Unidad de Logística.

(...)"

La situación expuesta, posibilitó la contratación de la empresa Servicios Generales ILEY E.I.R.L, pese a que no contaba con experiencia en la venta de productos iguales o similares; además que dichos bienes no cumplieron la finalidad para la cual fueron requeridos, afectando la transparencia e integridad del sistema nacional de abastecimiento, así como el uso eficiente de los recursos públicos.



Firmado digitalmente por SANCHEZ DEPAZ Brigitte Lucero FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:05:09 -05:00



EON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00





2. DISTRIBUCIÓN DE INDUMENTARIA NO SUTENTA EL TOTAL DE BIENES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD, AFECTANDO EL USO ADECUADO Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

El director de comunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Áncash, mediante el informe n.º 0129-2023-GRA-GRI/DRTC-D.Co de 22 de agosto de 2023, adjuntando el Pedido de compra n.º 000326 de la misma fecha, solicitó la adquisición de indumentaria y al igual que en los requerimientos anteriores no solicita experiencia en la contratación de bienes iguales o similares, siendo que el área usuaria es responsable de definir con precisión las especificaciones técnicas, tal como establece la Directiva n.º 0021-2020-DRTC/A "Normas y Procedimientos para la contratación de bienes y/o servicios menores o iguales a ocho (8) UIT de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones", aprobado mediante Resolución Directoral Regional n.º 00012-2020-GRA/DRTC-D de 21 de abril de 2020¹⁴, que indica:

"8.2. DEL PROCESO DE REQUERIMIENTO

El área usuaria deberá generar el requerimiento, siendo esta la responsable de definir con precisión los términos de referencia o especificaciones técnicas, la misma que debe contar con la firma del responsable del área usuaria. (...)"

Asimismo, de la revisión efectuada a la documentación recopilada por la comisión de control se ha evidenciado que el 14 de agosto de 2023 mediante Resolución Directoral Regional n.º 00087-2023-GRA/DRTC-DR de 14 de agosto de 2023 se aprobó el Plan de Trabajo de la Dirección de Comunicaciones, referente a la "Actividad de promoción y regulación de los servicios de telecomunicaciones" por el importe de S/ 381 356,00, misma que contiene en la distribución de recursos lo siguiente:

CUADRO Nº 14 DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PARA VESTUARIO

2.3	Bienes y Servicios	Importe S/					
21.2.11	Vestuario, zapatería y accesorios, talabartería y materiales textiles	24 850,00					
21.2.12	Vestuario, zapatería y accesorios, talabartería y materiales textiles	28 125,00					

Fuente: Resolución Directoral Regional n.º 00087-2023-GRA/DRTC-DR de 14 de agosto de 2023

Elaborado por: Comisión de Control

Sin embargo, el 4 de octubre de 2023 se enviaron mediante correo electrónico las solicitudes de cotizaciones a las empresas Multiservicios DAYLU y a la empresa Servicios Generales ILEY E.I.R.L con el asunto "Solicitud de cotización – Modificación del color de casaca – las disculpas del caso", en atención de ello mediante Carta n.º 005-2023-MULTISERVICIOS DANYLU/C.V.L.V de 11 de octubre de 2023 la empresa Multiservicios DAYLU presentó su cotización por el monto de S/ 36 247,00; y seguidamente, el mismo día, la empresa Servicios Generales ILEY E.I.R.L. mediante Carta n.º 006-2023-SERVICIOS GENERALES ILEY E.I.R.L/D.O.C presentó su cotización por S/ 35 380,00, quedando este último como ganador de la buena pro en el estudio de mercado efectuado por el jefe de la Unidad de Logística.





LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00



¹⁴ Que aprueba la Directiva n.º 001.2020-DA/DRTC-A, que según indica el entonces jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial es la misma que la Directiva n.º 0021-2020-DRTC/A, y hubo un error de digitación



2.1. Recepción y entrega de indumentaria

Alex Albino Charqui Aranda jefe de la oficina de Almacén recepcionó la indumentaria mediante Acta de Conformidad de Bienes, ingreso por compra n.º de entrada 125-2023 de 5 de diciembre de 2023, haciendo referencia a la Guía de Remisión Electrónica Remitente n.º EG07-00000002 de 4 de diciembre de 2023 que describe lo siguiente:

CUADRO N° 15
BIENES INGRESADO CON GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA REMITENTE
N° EG07-0000002

Descripción Detallada	Unidad de medida	Cantidad
CASACA DE POLIÉSTER UNISEX TALLA L	Unidad (NIU)	15.00
CASACA DE POLIÉSTER UNISEX TALLA M	Unidad (NIU)	86.00
CASACA DE POLIÉSTER UNISEX TALLA S	Unidad (NIU)	25.00
CHALECO DE DRILL UNISEX BORDADO TALLA M	Unidad (NIU)	25.00
CHALECO DE DRILL UNISEX BORDADO TALLA S	Unidad (NIU)	10.00
CHALECO IMPERMIABLE DE POLIESTER UNISEX TALLA L	Unidad (NIU)	20.00
CHALECO IMPERMIABLE DE POLIESTER UNISEX TALLA M	Unidad (NIU)	70.00
CHALECO IMPERMIABLE DE POLIESTER UNISEX TALLA S	Unidad (NIU)	30.00
GORRO DE DRILL CON BORDADO	Unidad (NIU)	100.00

Fuente: Guía de Remisión Electrónica Remitente n.º EG07-0000002 de 5 de diciembre de 2023

Elaborado por: Comisión de Control

Seguidamente, el mismo día 5 de diciembre de 2023, mediante Pedido de Comprobante de Salida n.º 000366 Alex Albino Charqui Aranda, jefe de la oficina de Almacén, hizo entrega de los bienes ingresados a Tito Guillén Rosales, director de Comunicaciones, como responsable del área usuaria.

Al respecto, mediante acta de recopilación de información suscrita el 15 de mayo de 2025 entre la comisión de control y Tito Guillen Rosales director de Comunicaciones, este último indica, respecto a la disposición de indumentarias, que como refiere el informe n.º 085-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DCO/MAHY de 15 de diciembre de 2023, suscrito por Miguel Ángel Hilario Yacsavilca se realizó la distribución de la indumentaria en el taller de sensibilización programado en el Plan de Trabajo de la "Actividad de Promoción y Regularización de los servicios de telecomunicaciones" entre el personal administrativo que realiza trabajo de campo y los asistentes a los talleres, la distribución se describe en las siguientes imágenes:





EON ANTUNEZ Jerzy Romulo
-AU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
-echa: 22-07-2025 10:22:46 -05:00

IMÁGENES EN LAS SIGUIENTES PÁGINAS





IMAGEN N° 2 ENTREGA DE MATERIALES: 15 DE NOVIEMBRE DE 2023

RELACIÓN DE ENTREGA DE MATERIAL DE SENSIBILIZACION – PERSONAL DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

15 de noviembre 2023.

PERSONAL DE COMUNICACIONES (INCLUYE DIRECTOR)

ITEM	FECHA	Nombre y Apellidos	CAMIZA	POLO	RECIBIDO
01	15/11/2023	Roberts Williams Ardiles Chimbe	et	0	#
02	15/11/2013	Yuler Muller Campos Palacios	J.A	10	PONFORAL
03	15/1/2023	Miguel Angel Hilario Yacsavilca	TARRE	(A)	Conforme
04	K/11/2023	Fernando David Jamanca Guillen	they 6	ED_	Conforme
05		Jean Carlo Ticona Quispe	A		1:00
06		Tito Guillen Rosales	(6W)	1600)	Conforme
07	-	Wilfredo Silva Broncano	7	74	
08	15/11/2023	Palma Minaya Cuilett Yelita	Just Hu End	Partle Es	conforme
09	15/11/200	Herlo Vergoray Andogou	Houf.	Husel	Conforme
10		Dia3 Goareco Assevia	Datel &	D-al	conforme
11	15/11/2013	Fignic Martines Hessesa	8	Stuffer	Conforme
12	15/11/2023	Agra Poje Youanna	Sup	SHIL	(orforme
13		Celltredo SILVA BRONGA	· as	0/3	Conforme
14	15/11/23	Asencia Picon Marcia	Q1CP	app.	(A)(P)
15	15.11.23	ROSALES SHUAN ELLA,	G284	ESISI	conforma
16	15/11/23	JEAN CARLOS TIGNA QUISTE	VA	QU	CONFORME

Firmado digitalmente por SANCHEZ DEPAZ Brigitte Lucero FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:05:09 -05:00



Firmado digitalmente por LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00



Fuente: Informe n.° 085-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DCO/MAHY de 15 de diciembre de 2023



IMAGEN N°3 ENTREGA DE MATERIALES: 4 DE DICIEMBRE DE 2023

RELACIÓN DE ENTREGA DE MATERIAL DE SENSIBILIZACION — PERSONAL DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

04 de diciembre 2023.

PERSONAL DE COMUNICACIONES (INCLUYE DIRECTOR)

ITEM	FECHA	Nombre y Apellidos	GORRO	CAMIZA	POLO	CASACA	CHALECO	CHALECO	RECIBIDO
01		Roberts Williams Ardiles Chimbe	学	elds	elab	Right	eth	efect	Petrolis Conforme
02		Yuler Muller Campos Palacios	Reac	las	Par	AP)	RD	æ	RECTO!
03		Miguel Angel Hilario Yacsavilca	Das	700		30	ESB .	Dans.	Copre
04		Fernando David Jamanca Guillen	ALC.	#16	料	RIC	£16	£16	Phib:
05		Jean Carlo Ticona Quispe	Ent	OH	DAP	and	BAP	ap	conforme
06		Tito Guillen Rosales	County	(F)	(6) ST)	(8)46)	Com	(Com)	Conjam
07		Wilfredo Silva Broncano	0	0	Con &	0	9	0	Recition
08		Elias Rosales Shuan	Sib!	als 24	(Silon	1 4/2/2	Chigh	-	Billy
09		Yeovanna Mejía Peje	SHA	SHE	SON	8HB	SAL		Reabi
10		Merla Vergaray Andagua	Herf	Hini	Might a	Mail	Muil	1.foid	Configural Configuration
12		Frank Martinez Herrera	Mark	To Charles	Charle	o Sugar	Marken .		Condorme
13		Evileth Yelita Palma Minaya	2/16	pullers.	Ja Mas	166	full	Mucho	LOCUB!
14		Asancior Picon Marcia Luz	010	DAR	alle	040	oue	1	Conforme
15		Spoil GARRIA B	god .	44	Ayes	POS	age	943	antours

Fuente: Informe n.° 085-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DCO/MAHY de 15 de diciembre de 2023





Firmado digitalmente por LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00





En relación a eso, las imágenes 2 y 3 demuestran que la distribución de la indumentaria al personal de la DRTC-Áncash se realizó el 15 de noviembre v 4 de diciembre de 2023, sin embargo, estas fechas son anteriores a la recepción¹⁵ de los bienes en el área de Almacén de la Entidad, cabe precisar que, según indicó el director de comunicaciones no existía un stock perteneciente a un requerimiento de fechas anteriores.

También, de la verificación del informe n.º 085-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DCO/MAHY de 15 de diciembre de 2023 se evidenció que existe una relación de participantes correspondientes al "Taller de sensibilización en materia de telecomunicaciones en la provincia de Recuay" llevada a cabo el 29 de noviembre de 2023 en el auditorio del colegio Libertador San Martín de Recuay y al "Taller de sensibilización en radiaciones no ionizantes a personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Áncash" llevada a cabo el 6 de diciembre de 2023.

Igualmente, en la relación mencionada no se especifica la indumentaria entregada a los participantes de dichos talleres; sin embargo, el director de comunicaciones en el Acta de Recopilación de información de 15 de mayo de 2025 mencionó que se hizo entrega de un kit que contenía la indumentaria adquirida a los participantes del taller impartido el 29 de noviembre de 2023, fecha anterior a la registrada en la recepción del almacén de la entidad, que de acuerdo al listado suman 34 personas, tal como se observa en las siguientes imágenes:

IMAGEN N° 4 RELACIÓN DE PARTICIPANTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2023



Fuente: informe n ° 085-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DCO/MAHY de 15 de diciembre de 2023



SANCHEZ DEPAZ Brigitte Lucero FAU 20131378972 soft

LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft

¹⁵ 5 de diciembre de 2023

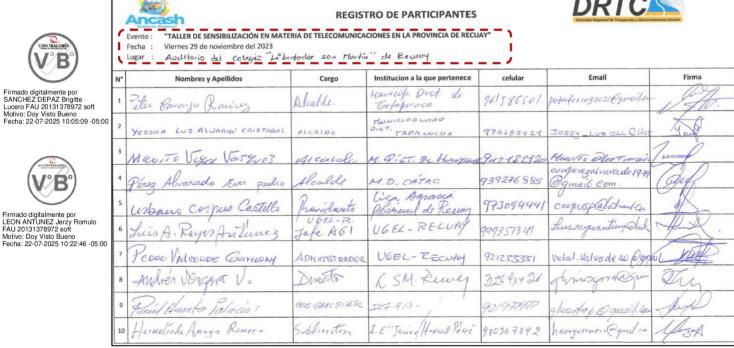


IMAGEN N° 5 RELACIÓN DE PARTICIPANTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

1	Evento: "TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN MATI Fecha: Viernes 29 de noviembre del 2023 Lugar: Δυαϊτοιίο Δα Cologio "Σ"	ERIA DE TELECOMUNICA			DRTC	nikociwe Arcan
N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Institucion a la que pertenece	celular	Email	Firma
1	GROVER HYDRON Show20	ALCOLDE	LLACLLIN	996392365	Ceaser Spranne Spreddow	Troughau mary
2	HMOLD RAMIROR PRESO	MCBLOG	RECURY	982298418	hrt@gmai.com	Dough
3	ERIC NESTON TREJO MAGICINA	Alcaloe	Ticapau ga	943497098	etrem 312 Chitmail.com	(HE)
4	JANIER EBERSON VILLACORTA F.	+NJORMATICO	Roway	976188609	Ullaworta 27 j Egneric	12/4
5	Constantise Luis Molocus so	Adm.	Recovery 4661	3 43 718 088	aleg. levi_ a Sloctmail, o	an Danting
6	Julio Goro Polocios	Esk prisoral	e GEL Recury	995213695	Stediogeri 12@ hatmelo	A
7	Circ Grellana Hegin	T.A.I	VGSZ Reeny	952 953 163	cent_1405060 lotel.	con X
8	Edgar Morigui Rousan	T.A. J	UGEL Reword	951 467901	ednamis C. holme, con	A.
9	Flery P. Alvoron Arondo	58. Honfres.	UGEL Reway.	981092883	alvacen_416 hotmil.co.	P)
10						

Fuente: informe n.° 085-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DCO/MAHY de 15 de diciembre de 2023

IMAGEN N° 6 RELACIÓN DE PARTICIPANTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2023



Fuente: informe n.° 085-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DCO/MAHY de 15 de diciembre de 2023





IMAGEN N° 7 RELACIÓN DE PARTICIPANTES 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

- 1	Evento: "TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN MATE Fecha: Viernes 29 de noviembre del 2023 Lugar: Accliforio del Colegio 21 be	RIA DE TELECOMUNICA			DRTC	nicesines Ansua
N°	Nombres y Apellidos	Cargo	Institucion a la que pertenece	celular	Email	Firma
1	NORA BERTHS VILLON GARAY	SECRETARIA SUTER. RECUBY	SANTIAGO ANTONES DE HAYOLO-CAYAC	985412987	nora Villon 69@gmail	Aby Tellon
2	Julisa buaddope Rodriguez Guito	Relevances	DREA	990716444	jrodrig sezgulo@ Smail.com	H
3	Harra Hallger Haen	Sec-16ELR	WEZ Raway	94871804	3	TROOTS
4	Claudia Harganta Calon lobo	Secretary ASP	UEEL Reway	949056345	Chendra Caloro 2030@gm	Lear Dubled
5	Jeanet Chavea Rupey	Esp. en Infraest	UGEL RECUAY	945073968	Jeasa 269@hotmail	lengt
6	Janu Keindy Calhung	Alaca.	UGEL	92175794	Cathonin jacons awgmil.	Oly
7	Lauren Coro Bayanu	Especial Ar	UGEL	943524040	ranouch to hatil	Laures
8	Beldron León Talina	Erzecislista	VGEL	943 691069	Kiswannamith guala	/Bith.
9	Houne				V	11
10						

Fuente: informe n.° 085-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DCO/MAHY de 15 de diciembre de 2023

En ese sentido, de la relación de asistentes al "Taller de sensibilización en materia de telecomunicaciones en la provincia de Recuay" llevada a cabo el 29 de noviembre de 2023 en el auditorio del colegio Libertador San Martín de Recuay, se consultó a los titulares de los gobiernos locales que participaron en el mencionado taller, sobre la recepción del kit indicado (gorro drill con bordado, casaca poliéster unisex, chaleco drill unisex bordado y/o chaleco impermeable de poliéster), en atención a ello se obtuvo las siguientes respuestas:

- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cotaparaco, mediante oficio n.º 092-2025-MDC/A de 2 de julio de 2025, informó que "(...) en dicha reunión no he recibido las indumentarias mencionadas (...)"
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Catac, mediante oficio n.° 314-2025-MDC/A de 4 de julio de 2025, informó que "(...) no ha recibido ninguna indumentaria (...)"
- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Recuay, mediante oficio n.º 328-205-MPR/A de 8 de julio de 2025, informó que "(...) no recibí ninguna indumentaria descrita en el documento referido (...)"
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huayllapampa, mediante oficio n.º 152-2025-MDH/A de 8 de julio de 2025, informó que "(...) se me entregó un cuaderno anillado y no habiendo recibido ninguna otra indumentaria"
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ticapampa, mediante oficio n.º 254-2025-MDT/A de 8 de julio de 2025, informó que "(...) en la apertura de dicho taller se nos hizo entrega de un cuaderno tipo agenda con el logo del Gobierno Regional Direccción Regional de Transportes y Comunicaciones, de cuya recepción adjuntan las firmas del Registro de participantes. Posterior a esto, NO SE NOS ENTREGÓ









NINGUNA INDUMENTARIA tales como gorro drill con bordado, casaca poliéster unisex, chaleco drill unisex bordado y/o chaleco impermeable (...)"

Lo antes descrito, contradice lo mencionado por Tito Guillén Rosales, director de Comunicaciones, debido a que él mismo refirió que la entrega de indumentaria al personal de la DRTC se realizó el 15 de noviembre y 4 de diciembre y a los asistentes al "Taller de sensibilización en materia de telecomunicaciones en la provincia de Recuay" llevada a cabo el 29 de noviembre de 2023 en el auditorio del colegio Libertador San Martín de Recuay. Además, en la relación de personas asistentes al "Taller de sensibilización en radiaciones no ionizantes a personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Áncash" de 6 de diciembre de 2023, se evidencian las firmas de los asistentes al taller, pero no se hace mención a la recepción de alguna indumentaria, pese a que la entrega de los bienes según el Pedido de Comprobante de Salida n.° 000366 es de fecha 5 de diciembre de 2023; tal como lo demuestra el siguiente cuadro:

CUADRO Nº 16 RECEPCIÓN Y ENTREGA DE INDUMENTARIA

Fecha	Actividad	Comentario
15/11/2023	Relación de entrega de material de sensibilización – Personal de Dirección de Comunicaciones.	Se realizó la entrega de la indumentaria antes de la fecha de ingreso a la Entidad.
29/11/2023	Taller de sensibilización en materia de telecomunicaciones en la provincia de Recuay. Dirigido a las autoridades de la provincia de Recuay, en total treinta y cuatro (34) asistentes, entre servidores y autoridades.	No adjunta la lista de entrega de indumentaria
4/12/2023	Relación de entrega de material de sensibilización – Personal de Dirección de Comunicaciones.	Se realizó la entrega de la indumentaria antes de la fecha de ingreso a la Entidad.
5/12/2023	Acta de Conformidad de Bienes, ingreso por compra n.° de entrada 125-2023	Recepción de bienes por parte de la Entidad.
5/12/2023	Pedido de Comprobante de Salida n.º 000366	Alex Albino Charqui Aranda, jefe de la oficina de Almacén entregó los bienes ingresados a Tito Guillén Rosales director de Comunicaciones
6/12/2023	Taller de sensibilización en radiaciones no ionizantes a personal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Áncash. Dirigido al personal de la Dirección de Transportes y Comunicaciones de Áncash, en total cien (100) asistentes, entre servidores y autoridades	No adjunta la lista de entrega de indumentaria.

Elaborado por: Comisión de Control

Asimismo, de la **imagen n.º 3** correspondiente a la relación de entrega de materiales de sensibilización al personal de la dirección de comunicaciones de 4 de diciembre de 2023, se evidencia la lista de recepción de casaca, chaleco y gorro a quince (15) personas, no obstante, no se especifica el material ni la talla de ninguno de ellos; motivo por el cual, se desconoce el destino de las prendas restantes, que se detallan a continuación:





EON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00





CUADRO N° 17 BIENES INGRESADO CON GUÍA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA REMITENTE N° EG07-0000002

Descripción Detallada	Con documento de recepción ¹⁶	Restantes
TOTAL DE CASACAS 126.00 CASACA DE POLIÉSTER UNISEX TALLA L 15.00 CASACA DE POLIÉSTER UNISEX TALLA M 86.00 CASACA DE POLIÉSTER UNISEX TALLA S 25.00	15.00	111.00
TOTAL DE CHALECOS 155.00 CHALECO DE DRILL UNISEX BORDADO TALLA M 25.00 CHALECO DE DRILL UNISEX BORDADO TALLA S 10.00 CHALECO IMPERMIABLE DE POLIESTER UNISEX TALLA L 20.00 CHALECO IMPERMIABLE DE POLIESTER UNISEX TALLA M 70.00 CHALECO IMPERMIABLE DE POLIESTER UNISEX TALLA S 30.00	15.00	140.00
GORRO DE DRILL CON BORDADO	15.00	85.00

Fuente: Guía de Remisión Electrónica Remitente n.º EG07-0000002 de 5 de diciembre de 2023

Elaborado por: Comisión de Control

Incumpliendo así la finalidad pública establecida en las especificaciones técnicas del requerimiento, que establece lo siguiente:

"FINALIDAD PÚBLICA

(...)

En este sentido, la Dirección de Comunicaciones en cumplimiento de las actividades en materia de Promoción y regulación de los Sistemas de Telecomunicaciones a través de Foros, Capacitaciones, Charlas de sensibilización, difusión por medios de comunicación escritos y digitales, y otros, busca proporcionar información a los usuarios. Por tanto, se requiere la contratación del presente en el marco de las funciones asignadas a la Dirección de Comunicaciones en materia de Telecomunicaciones."

La situación descrita, se relaciona con la normativa siguiente:

- Directiva n.º 0021-2020-DRTC/A "Normas y Procedimientos para contratación de bienes y/o servicios menores o iguales a ocho (8) UIT de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Áncash", aprobada mediante Resolución Directoral Gerencial General n.º 00012-GRA/DRTC-D de 21 de abril de 2020.
 - "8. OPERATIVIDAD DEL PROCEDIMIENTO:

(...)

8.2. DEL PROCESO DE REQUERIMIENTO:

El área usuaria deberá generar el requerimiento, siendo esta la responsable de definir con precisión los términos de referencia o especificaciones técnicas, la misma que debe contar con la firma del responsable del área usuaria.

Los requerimientos deberán ser presentados ante la Dirección de Administración de la DRTC, con una anticipación de cinco (05) días calendarios de la fecha en que se requiera el bien o servicio la misma que deberá autorizar la contratación del bien o servicio

(...)"



SANCHEZ DEPAZ Brigitte Lucero FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:05:09 -05:00



LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00



¹⁶ De 4 de diciembre de 2023



La situación expuesta, evidencia que la distribución de indumentaria no sustenta el total de bienes recibidos por la entidad, afectando el uso adecuado y eficiencia de los recursos públicos.

IV. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

La información y documentación que la Comisión de Control, ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Acción de Oficio Posterior se encuentra detallada en el Apéndice Único del presente Informe.

El hecho irregular evidenciado en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de control a cargo de la Acción de Oficio Posterior, la cual ha sido señalada en el rubro III del presente informe y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

V. CONCLUSIÓN

Como resultado de la Acción de Oficio Posterior practicada a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Áncash, se ha advertido dos hechos con indicio de irregularidad, el cual ha sido detallado en el presente informe.

VI. RECOMENDACIÓN

Al Titular de la Entidad:

1. Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.

Independencia, 21 de julio de 2025.

Firmado digitalmente por SANCHEZ DEPAZ Brigitte Lucero FAU 20131378972 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 22-07-2025 10:06:05-05:00

Brigitte Lucero Sánchez Depaz Jefa de Comisión

Firmado digitalmente por LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 2013/1378972 soft LA CONTRALORÍA Motivo: Soy el autor del documento cuelea de la servituica per resi. Fecha: 22-07-2025 10:22:08 -05:00

Jerzy Rómulo León Antúnez Supervisor de Comisión

A LA SEÑORA JEFA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH

La jefa del Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Áncash, que suscribe el presente informe, ha revisado su contenido y lo hace suyo, procediendo a su aprobación.

Independencia, 21 de julio de 2025.

soft

LA CONTRALORÍA Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22-07-2025 10:39:35-05:00

Firmado digitalmente por CORDOVA ORUNA Luz Juanivel FAU 20131378972

Luz Juanivel Córdova Oruna Jefa del Órgano de Control Institucional Gobierno Regional de Áncash



APÉNDICE ÚNICO DEL INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR N° 033-2025-OCI/05332-AOP

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR

1. LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, MEDIANTE CONTRATACIONES DIRECTAS, ADQUIRIÓ BIENES A UN DETERMINADO PROVEEDOR, PESE A QUE NO CONTABA CON EXPERIENCIA EN EL RUBRO, BIENES QUE ADEMÁS, FUERON SUMINISTRADOS INCUMPLIENDO LA FINALIDAD PÚBLICA PARA LA CUAL FUERON REQUERIDOS, AFECTANDO LA TRANSPARENCIA DEL SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO, ASÍ COMO EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

N°	Documento
1	Comprobante de Pago n. 62 de 10 de enero de 2024, en 41 folios (original)
2	Comprobante de Pago n. 63 de 10 de enero de 2024, en 41 folios (original)
3	Comprobante de Pago n. 64 de 10 de enero de 2024, en 40 folios (original)
4	Comprobante de Pago n. 1933 de 14 de diciembre de 2023, en 57 folios (original)
5	Pedido de Comprobante de Salida n.° 000366 de 5 de diciembre de 2023, en 9 folios originales y copia simple
6	Pedido de Comprobante de Salida n.º 000431 de 29 de diciembre de 2023, en 6 folios originales y copia simple
7	Pedido de Comprobante de Salida n.º 000434 de 29 de diciembre de 2023, en 8 folios originales y copia simple
8	Pedido de Comprobante de Salida n.º 000433 de 29 de diciembre de 2023, en 6 folios originales y copia simple
9	Acta de recopilación de información de 11 de abril de 2025
10	Acta de recopilación de información de 16 de mayo de 2025

2. DISTRIBUCIÓN DE INDUMENTARIA NO SUTENTA EL TOTAL DE BIENES RECIBIDOS POR LA ENTIDAD, AFECTANDO EL USO ADECUADO Y EFICIENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

N°	Documento				
1	Informe n.° 085-2023-GRA-GG-GRI-DRTCA-DCO/MAHY de 15 de diciembre de 2023				
2	Anexo 01 – Fotografías del taller del día 29 de noviembre de 2023 y Fotografías del taller del día 6 de diciembre de 2023				
3	Anexo 02 – Relación de Asistencia de ambos talleres				
4	Relación de entrega de material de sensibilización – Personal Dirección de Comunicaciones de 4 de diciembre de 2023.				
5	Relación de entrega de material de sensibilización – Personal Dirección de Comunicaciones de 15 de noviembre de 2023.				
6	Acta de recopilación de información de 11 de abril de 2025				
7	Acta de recopilación de información de 16 de mayo de 2025				
8	Oficio n.° 314-2025-MDC/A de 4 de julio de 2025				









N°	Documento
9	Oficio n.° 328-205-MPR/A de 8 de julio de 2025
10	Oficio n.° 152-2025-MDH/A de 8 de julio de 2025
11	Oficio n.° 254-2025-MDT/A de 8 de julio de 2025



Firmado digitalmente por SANCHEZ DEPAZ Brigitte Lucero FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:05:09 -05:00



Firmado digitalmente por LEON ANTUNEZ Jerzy Romulo FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 22-07-2025 10:22:46 -05:00





ORCI

REG. DOC.: 3538896 REG. EXP.: 2127493

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Independencia, 21 de julio de 2025

OFICIO Nº 948-2025-GRA/ORCI

Señor:

Fredy Álvaro Tarazona
Director Regional
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
Av. Confraternidad Internacional lado Sur MZ. 04 LT. 01
Huaraz/Huaraz/Áncash

Asunto : Comunicación de Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 033-2025-

OCI/05332-AOP

Referencia: a) Directiva n.º 007-2023-CG/VCIC, "Acción de Oficio Posterior", aprobada con Resolución de Contraloría n.º 253-2023-CG, de 27 de junio de 2023.

b) Directiva n.° 009-2023-CG/SESNC, "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación", aprobada con Resolución de Contraloría n.°

263-2023-CG, de 12 de julio de 2023.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa a) y b) de la referencia, que regulan el servicio de Control Posterior en la modalidad de "Acción de Oficio Posterior" y establecen la comunicación del informe de Acción de Oficio Posterior al titular de la Entidad, respecto a la existencia de un hecho irregular evidenciado, a fin de que se adopte las acciones y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a las "Contrataciones directas para la adquisición de bienes en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Áncash", se han identificado dos (2) hechos con indicios de irregularidad, los mismos que se detallan en el Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 033-2025-OCI/05332- AOP, que se adjunta al presente.

En tal sentido, en cumplimiento de la normativa b), de la referencia solicitamos remitir a este OCI, el Plan de Acción respectivo en el plazo máximo de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibida la presente comunicación.

Agradeciendo de antemano su colaboración, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por CORDOVA
ORUNA Luz Juanivel FAU 20131378972
soft
LA CONTRALORÍA
Motivo: Soy el autor del documento
CONTRALORÍA
FECHA: 21-07-2025 16:58:13 -05:00

Luz Juanivel Córdova Oruna Jefa del Órgano de Control Institucional Gobierno Regional de Áncash

LJCO/blsd C.c.: Archivo



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 00000104-2025-CG/5332

DOCUMENTO : OFICIO N° 948-2025-GRA/ORCI

EMISOR : LUZ JUANIVEL CORDOVA ORUNA - JEFE DE OCI - GOBIERNO

REGIONAL ANCASH - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO: FREDY RUSSMELT ALVARO TARAZONA

ENTIDAD SUJETA A

CONTROL

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

REGION ANCASH

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA Nº 20286907467

TIPO DE SERVICIO

CONTROL

SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR - ACCIÓN DE OFICIO

GUBERNAMENTAL O POSTERIOR

PROCESO

ADMINISTRATIVO

N° FOLIOS : 33

Sumilla: De la revisión de la información y documentación vinculada a las "Contrataciones directas para la adquisición de bienes en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Áncash", se han identificado dos (2) hechos con indicios de irregularidad, los mismos que se detallan en el Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 033-2025-OCI/05332- AOP, que se adjunta al presente.

Se adjunta lo siguiente:

- 1. OFICIO Nº 948-2025-GRA/ORCI
- 2. INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR Nº 033-2025-OCI/5332-AOP





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 948-2025-GRA/ORCI

EMISOR : LUZ JUANIVEL CORDOVA ORUNA - JEFE DE OCI - GOBIERNO

REGIONAL ANCASH - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

DESTINATARIO: FREDY RUSSMELT ALVARO TARAZONA

ENTIDAD SUJETA A

DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

· REGION ANCASH

Sumilla:

CONTROL

De la revisión de la información y documentación vinculada a las "Contrataciones directas para la adquisición de bienes en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Áncash", se han identificado dos (2) hechos con indicios de irregularidad, los mismos que se detallan en el Informe de Acción de Oficio Posterior n.º 033-2025-OCI/05332- AOP, que se adjunta al presente.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la CASILLA ELECTRÓNICA Nº 20286907467:

- 1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Nº 00000104-2025-CG/5332
- 2. OFICIO Nº 948-2025-GRA/ORCI
- 3. INFORME DE ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR Nº 033-2025-0CI/5332-AOP

NOTIFICADOR : BRIGITTE LUCERO SANCHEZ DEPAZ - GOBIERNO REGIONAL ANCASH - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

